



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 12443/2023, en el cual obran las actuaciones vinculadas a la Pasantía de Posgrado DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO EN SITUACIONES DE ACOSO LABORAL DE TRABAJADORAS DEL ÁMBITO PRIVADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. FACILITADORES Y OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA; y

CONSIDERANDO:

Que se presentó la propuesta de Pasantía de Posgrado de la Abog. Vanesa Alejandra SOSA, estudiante de la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia bajo la dirección de la Dra. María Gloria TROCELLO.

Que mediante por RR N° 2333/2023 se protocolizó el Plan y se autorizó la realización de la Pasantía (fs. 59).

Que, finalizadas las actividades de la pasantía, Vanesa Alejandra SOSA eleva el Informe Final (fs. 78-90 del expediente de referencia).

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en su reunión del día 4 de abril de 2025 consideró que la estudiante cumplió con las actividades propuestas en el plan de trabajo por lo que aconseja la aprobación del Informe de Pasantía (fs 92).

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del 22 de abril de 2025, luego del análisis, acuerda la aprobación del informe.

Que la actual Subsecretaría de Formación de Posgrado, en el marco de la revisión de las actuaciones administrativas, informa que no se registró la emisión del acto administrativo de protocolización en las fechas mencionadas, quedando dicho trámite pendiente de formalización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobada la Pasantía de Posgrado DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO EN SITUACIONES DE ACOSO LABORAL DE TRABAJADORAS DEL ÁMBITO PRIVADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. FACILITADORES Y OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA realizada por Vanesa Alejandra SOSA, DU N° 34879756, Esp. en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, llevada a cabo bajo la dirección de la Dra. María Gloria TROCELLO, DU N° 6494265, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2026 08:50:03
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2026 14:17:13
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2026 14:35:10
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil